



San Fernando Del Valle de Catamarca, 04 de Junio del 2020

PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE

MUNICIPALIDAD DE SAN FDO DEL VALLE DE CATAMARCA

SR. DANIEL ZELAYA

S..... /..... D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su digno intermedio al Cuerpo Legislativo que preside, a los fines de presentar adjunto el Proyecto de Declaración de interés municipalal **“DÌA INTERNACIONAL DE TOMA DE CONCIENCIA DEL ABUSO Y MALTRATO EN LA VEJEZ”**a conmemorarse el día de 15 de junio del corriente año, y solicitarle su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión a fines de que siga el trámite Parlamentario correspondiente. Sin otro motivo me despido de Ud. atentamente. -



Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca, Rivadavia 1040.



AUTOR: Concejal Mauricio Varela

PROYECTO:DECLARACIÓN. -

OBJETIVO: Declárese de Interés Municipal al “**DÍA INTERNACIONAL DE TOMA DE CONCIENCIA DEL ABUSO Y MALTRATO EN LA VEJEZ**” a conmemorarse el día de 15 de junio del corriente año

FUNDAMENTACION

Señoras y Señores Concejales, me dirijo a UDS a fin de elevar para su consideración, el Proyecto de Declaración de Interés Municipal al “DIA INTERNACIONAL DE TOMA DE CONCIENCIA DEL ABUSO Y MALTRATO EN LA VEJEZ” a conmemorarse el día 15 de Juniodel corriente año.

Se declara tal día en virtud de La resolución 66/127 de la Asamblea General de las Naciones Unidas que en el punto 21 indica: “Decide designar el 15 de junio Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez, e invita a los Estados Miembros, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales y regionales, así como a la sociedad civil, incluidas organizaciones no gubernamentales y particulares, a que lo observen debidamente”.

Dicha resolución toma como antecedente previo el informe del secretario general A/66/173 del año 2011. Dicho informe analiza la situación global de los derechos humanos de los adultos mayores, identificando y reconociendo una problemática que estaba en constante crecimiento como es el alto índice de discriminación, violencia y malos tratos.

Los adultos mayores son víctimas de violencia no solo física, si no también psicológica y económica o patrimonial.Tomando datos del centro de información de la justicia de la corte suprema de la Nación y en específico del informe de la Oficina de Violencia Doméstica de la Corte del año 2018 en las denuncias de violencia a personas mayores de 60 años se puede afirmar que los principales agresores son del núcleo familiar, principalmente sus descendientes, es decir sus hijos e hijas. De un registro de 775 denuncias el 78% correspondió a mujeres y el 22% a varones por lo que a la problemática se le deben sumar cuestiones de género que ocasionan mayor vulnerabilidad o un mayor nivel de riesgo.

Este proyecto tiene como objetivo sensibilizar a la comunidad y generar también una conciencia política como un medio de prevención sobre esta realidad que nos concierne a todos.





concientizar sobre los derechos de las personas mayores a una vida digna, libre de maltrato como sujetos de derechos que son, sin distinción de edad y actuar contra los estereotipos o creencias que tienden a quitar sin fundamento alguno capacidad de decisión o actuación de las personas mayores, debe ser parte de la agenda política.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares, me acompañen en la aprobación del presente proyecto.



@Maurivarela
concejalvarela@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Cotacamarca, Rivadavia 1040.



PROYECTO DE DECLARACIÓN

ARTICULO 1º.- Declárese de interés Municipal al “**DÍA INTERNACIONAL DE TOMA DE CONCIENCIA DEL ABUSO Y MALTRATO EN LA VEJEZ**” a conmemorarse el día de 15 de junio del corriente año.-

ARTICULO 2º.- Gírese Copia del Instrumento a la Dirección de Adultos Mayores dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de Catamarca. -

ARTICULO 3º.- De forma. -



@Maurivarela
concejlvarela@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca, Rivadavia 1040.